

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²² de febrero de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la subasta de los vehículos Ford Falcon chapas nros. C-992.277, C-941.194 y C-941.192, depositados en el edificio de la calle Lavalle 1220 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Resolución nro. 1176 de fecha 18 de noviembre de 1988 (confr. fs. 18) autorizó a la Subsecretaría de Administración a tramitar la venta de los vehículos mencionados precedentemente.-

Que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires informa a fs. 42/43 respecto del resultado de la subasta.-

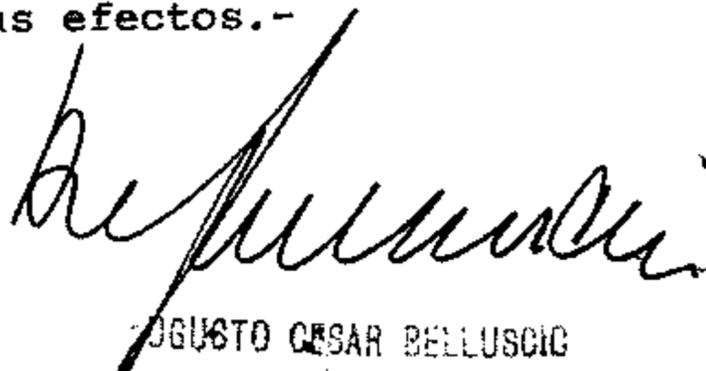
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la subasta de los automotores Ford Falcon chapas n° C-992.277, C-941.194 y C-941.192 realizada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

2°) El importe resultante de la venta aprobada por la presente resolución, que asciende a la suma de AUSTRALES QUINCE MILLONES (A 15.000.000.-), deberá ingresar a la Cuenta: "Recaudaciones Propias y Venta de Bienes del Poder Judicial y su inversión".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO